 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 057
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 17 de octubre de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 2:13 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 6:43 p.m.
PRESIDENTE: Julio César Acosta Acosta
SECRETARIO: Carlos Arturo Duarte Cuadros

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Proyectos de Acuerdo
6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO


1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, YEFER VEGA BOBADILLA, CELIO NIEVES HERRERA, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, HOSMAN MARTÍNEZ MORENO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ Y GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de diez (10) honorables concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras Comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE DURÁN SILVA, LUCIA BASTIDAS UBATE, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON, JORGE LOZADA VALDERRAMA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN Y ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, ROGER CARRILLO CAMPO, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA Y ROBERTO HINESTROSA REY.

En el transcurso de la sesión de otras Comisiones ingresaron y se registraron los honorables concejales, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, DIEGO MOLANO APONTE, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, EDWAR ARIAS RUBIO, NELSON CUBIDES SALAZAR, RUBEN DARIO TORRADO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, EMEL ROJAS CASTILLO Y JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.


Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios, Doctores: BEATRÍZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; MIGUEL URIBE TURBAY, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO; JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN, SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD; DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL; ISAURO CABRERA VEGA, JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, DELEGADO, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO; ANDRÉS ESCOBAR URIBE, GERENTE GENERAL EMPRESA METRO; VEEDURÍA DISTRITAL, DELEGADO, MIGUEL JIMENEZ OLMOS, ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL; PERSONERIA DISTRITAL, DELEGADO, ALVARO GIRALDO, PERSONERO DELEGADO PARA LA MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y CONTRALORIA DISTRITAL, DELEGADO GABRIEL HERNÁN MENDÉZ CAMACHO, SUBDIRECTOR FISCALIZACIÓN MOVILIDAD.

Para editoriales se concede el uso de la palabra a la honorable Concejala, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, quien formula una denuncia relacionada con la persecución



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

que están sufriendo los conductores del SITP, los cuales han revelado el estado de los buses y la forma cómo están siendo atacados por los operadores y la misma Administración de Transmilenio. Agrega que la bancada del Partido Político Mira estuvo en la localidad séptima de Bogotá, a la cual asistieron funcionarios de la Administración y soportada con la firma de cerca de 8000 personas asistentes, se manifestó la situación en mención. Afirma que se ha convertido en un grave problema que los conductores denuncian; no solamente las anomalías que hay en esta empresa, sino que además se toman retaliaciones contra ellos, por lo que realiza un llamado a la Personería de Bogotá, para que a partir de este momento y teniendo como antecedente la audiencia pública citada, produzca las investigaciones pertinentes, pues no solamente se están vulnerando los derechos de los trabajadores, sino que se evidencia y pone a la luz pública, la forma como Transmilenio y los operadores, quieren enmudecer a los trabajadores para que no se sigan suscitando estas denuncias que además ponen en riesgo la vida de los usuarios. Solicita a la Presidencia de la Comisión dar el uso de la palabra a uno de los conductores, que incluso fue destituido de su trabajo, el cual quiere denunciar las graves fallas que tiene el servicio de transporte, por lo que se concede el uso de la palabra al señor Ernesto Cardozo, conductor del SITP, quien comenta una serie de irregularidades y fallas en mantenimiento de los vehículos que salen a trabajar a prestar el servicio en esas condiciones y otra serie de irregularidades por parte de los operadores del SITP.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Actas aprobadas por los honorables concejales integrantes de la Comisión.

Acta Sucinta No, 026 del 4 de mayo de 2017
 Acta Sucinta No, 036 del 8 de junio de 2017
 Acta Sucinta No, 040 del 21 de julio de 2017
 Acta Sucinta No, 045 del 18 de agosto de 2017


4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

No se aprobaron proposiciones.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

5. PROYECTOS DE ACUERDO

Presentación proyecto de acuerdo

Proyecto de Acuerdo No.602 de 2017“Por medio del cual se autoriza a Bogotá, D.C., para que a través de la Secretaría Distrital de Hacienda asuma obligaciones para garantizar el aporte del Distrito Capital a la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá- Primera Línea del Metro – Tramo 1 con cargo a vigencias futuras ordinaria del período 2018-2041”

Autores: Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D.C.; Doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez Secretaria Distrital de Hacienda y Doctor Juan Pablo Bocarejo Suescún Secretario Distrital de Movilidad.

Ponentes: Honorables Concejales Xinia Rocío Navarro Prada, Yefer Yesid Vega Bobadilla y María Victoria Vargas Silva (Coordinadora).

Invitados: Doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez Secretaria Distrital de Hacienda y Doctor Juan Pablo Bocarejo Suescún Secretario Distrital de Movilidad; Miguel Uribe Turbay Secretario Distrital de Gobierno; Doctora Dalila Astrid Hernández Corso Secretaria Jurídica Distrital; Doctor Andrés Escobar Uribe Gerente General Empresa Metro de Bogotá D.C.; Doctora Yanet Rocío Mantilla Barón Directora Instituto de Desarrollo Urbano; Doctor Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.


Antes de iniciar la presentación del Proyecto de Acuerdo 602 de 2017, se concede la palabra al honorable concejal ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA, quien solicita dar lectura al listado de asistencia, para verificar que funcionarios invitados de la Administración se encuentran presentes. Ellos son: Secretaria Distrital de Hacienda, Secretario de Gobierno, Secretario Distrital de Movilidad, Delegada del Instituto de Desarrollo Urbano, Gerente General de la Empresa Metro, Secretaria Jurídica Distrital y delegados Veedor Distrital, Contralor Distrital y Personero Distrital.

Se concede el uso de la palabra al doctor Juan Pablo Bocarejo, Secretario de Movilidad para dar inicio a la presentación del Proyecto de Acuerdo 602 de 2017, quien manifiesta que se va a efectuar una presentación relacionada con el proyecto del Metro y toda la estrategia del transporte masivo propuesta por la Administración Distrital, con el objeto de ilustrar al Concejo sobre todo el trabajo que se ha venido haciendo para que el Metro de Bogotá, sea una realidad.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Menciona los antecedentes y comenta que en el último mes se consolidó el apoyo del Gobierno Nacional para este proyecto a través de dos instrumentos fundamentales; el primero, el COMPES expedido por el Gobierno Nacional de declaratoria de importancia estratégica y el segundo el CONFIS de aval fiscal; adicionalmente el CONFIS de vigencias futuras y el Convenio de Confinanciación. Precisa que espera que con estos dos instrumentos ligados específicamente con la primera línea del Metro y el trámite de aprobación de las vigencias futuras ordinarias, se logre consolidar de manera definitiva la ejecución del proyecto. Señala que la presentación del proyecto de acuerdo se realizará en cuatro partes: 1. El Sector Movilidad y los proyectos prioritarios a cargo de el, 2.El proyecto Metro a cargo del Gerente Empresa Metro de Bogotá, 3. Marco Legal a cargo de la Secretaria Jurídica del Distrito Capital y 4. El Proyecto de Vigencias Futuras a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda. En la primera parte, expuesta por el se refiere al Sector Movilidad y el proyecto Metro y las importancia de las red de transporte masivo, expresando que el objetivo es una red de transporte masivo que de cobertura de la ciudad, la región y conectividad de la red, dar prioridad al transporte público que genere beneficios en productividad urbana, ambiente y seguridad vial, competitividad ante un fuerte crecimiento del parque automotor privado, mayor eficiencia que haga viable la operación del transporte público y una potencial renovación urbana; a continuación se refiere a los beneficios de la red de transporte urbano, la sostenibilidad del sistema y la relación costo beneficio.


Se concede el uso de la palabra al honorable concejal HOLLMAN MORRIS RINCÓN, quien solicita se certifique cuánto duró la presentación del proyecto por parte de la Secretaría de Movilidad. La Presidencia solicita la Secretaría de la Comisión certificar el tiempo de la intervención del Secretario de Movilidad, determinando que inició su intervención a las 2:35 y terminó a las 3 pm.

Se concede el uso de la palabra al doctor Andrés Escobar, Gerente del Metro de Bogotá, quien manifiesta que en su presentación mostrará los avances en el diseño y algunos otros elementos del proyecto que tienen que ver con programación y los costos, brindando mucha información nueva para el Concejo, luego de que el CONPES haya autorizado las aprobaciones del componente Nación. Mediante diapositivas hace la respectiva presentación, comenzando por situarse en el momento en que está actualmente el proceso y comentando que ha surgido en el proyecto Metro de este año. Dice que la ruta de trámite aumentó por haberse incrementado las gestiones con la nación y la ruta necesaria para poder asegurar la contrapartida Distrital del 30%. Habla de todos los logros y avances en la nación y deja claro que se está moviendo en un marco de tiempo muy apretado puesto que la ley de garantías que comienza a regir para estos efectos el 10 de noviembre, obliga a que para esa fecha se haya culminado el proceso en los dos



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Gobiernos Nacional y Distrital. Hace la presentación de todos los avances, entre otros los avances del diseño, los costos de la primera línea del Metro y las troncales alimentadoras, el proyecto integral de movilidad, los criterios de diseño utilizados, con énfasis urbanístico, ambiental y sostenibilidad financiera, la estructura del viaducto, la programación de obra con el menor impacto vial y de movilidad, la arquitectura de las estaciones y las obras 2018.


Se concede el uso de la palabra a la señora Secretaria de Hacienda, quien manifiesta que esta parte de la presentación tiene dos componentes; en primer lugar, quiere poner en contexto para que de alguna forma, todos tengamos un poco de claridad del proceso que se debe seguir y en que etapa estamos en este momento. En segundo lugar: cede el uso de la palabra a la Dra. Dalila Hernández, Directora Jurídica de la Alcaldía, quien explica todo el proceso de la diferencia entre el cumplimiento de los requisitos, respecto a las vigencias futuras ordinarias, versus vigencias futuras excepcionales, que a diferencia del año anterior, este año la Administración está solicitando vigencias futuras ordinarias. Explica lo correspondiente al trámite y cumplimiento de requisitos legales dentro del marco del artículo 70 del Reglamento Interno del Concejo y continúa con la presentación señalando que las vigencias futuras son una excepción al principio de anualidad del presupuesto, razón por la cual las mismas normas orgánicas señalan la naturaleza y las condiciones que deben darse, tanto a nivel nacional como a las entidades territoriales para el cumplimiento del trámite de las mismas. Recuerda que este es un proyecto cofinanciado por la nación en un 70% y un 30% correspondiente a Bogotá, razón por la cual tal como se muestra en toda la presentación, se han venido cumpliendo actualmente con todas las normas relacionadas con el trámite de estas vigencias futuras ordinarias y la ley de infraestructura 1682 de 2013, específicamente en su artículo 16, y que además se han cumplido a cabalidad, básicamente con todas las normas de carácter nacional.

Retoma el uso de la palabra la señora Secretaria de Hacienda, quien inicia su exposición refiriéndose al contexto general de las vigencias futuras ordinarias y excepcionales, las normas que le aplican, el monto solicitado, el cumplimiento de los requisitos legales para autorizar vigencias futuras ordinarias; realiza análisis comparativo del proyecto primera línea del Metro, cifras 2015 vs. cifras septiembre de 2017, el impacto económico de las inversiones Metro y la autorización a Bogotá, para que a través de la Secretaria Distrital de Hacienda asuma obligaciones para garantizar el aporte del Distrito Capital para la cofinanciación del Sistema Integrado de de Transporte Masivo para Bogotá- Metro Primera Línea del Metro- Tramo 1 con cargo a vigencias futuras del periodo 2018 - 2041, por valor de seis billones ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres millones



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ochocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$6.087.643.861.557) constantes de 2017. Explica todo el componente de las cifras, no solamente de las que se solicitan en esta oportunidad, sino de todo el proyecto en general y particularmente los valores presentes. La aprobación de Vigencias Futuras Ordinarias que se solicita al Concejo de Bogotá, es solamente para aportar la contrapartida destinada a la financiación de la Primera Línea del Metro, dado que es el único componente que cumple a la fecha los requisitos del Gobierno Nacional como del Distrito Capital. Detalla todo el tema de la financiación del proyecto, finalizando con la certificación de verificación del cumplimiento de todos los requisitos señalados en las normas que se acaban de señalar por parte de la Secretaría Jurídica.


A continuación se da el uso de la palabra a los honorables concejales inscritos para plantear sus inquietudes y efectuar las preguntas respectivas a la Administración.

Se concede el uso de la palabra el honorable concejal HOLLMAN MORRIS RINCON, quien solicita a la Presidencia exigir a la Administración, dar las respuestas a continuación, a las preguntas planteadas por los Concejales. El Presidente precisa que la sesión es para la presentación del proyecto de acuerdo y con esta metodología se volvería un debate interminable, que lo mejor es que la Administración de sus respuestas por escrito. Comenta el honorable concejal Morris, que la presentación del proyecto de acuerdo que se está realizando es ni más ni menos el proyecto de infraestructura más importante del país y más importante de la ciudad de Bogotá en toda la historia. Agrega que el doctor Andrés Escobar hizo una presentación que no tiene nada que ver con los documentos que radicaron a los Concejales y así mismo unos documentos que no concuerdan con la presentación, pues todos los documentos que radicaron en el Concejo, vienen con el logo de la Financiera de Desarrollo Nacional y que él, como Concejal de Bogotá, con base en la Ley 1483 del 2011, debe solicitar para aprobar unas vigencias futuras los estudios de factibilidad. Solicita a la Administración que le muestre al Concejo, el documento de la interventoría donde certifica que existen los estudios de factibilidad. Comenta que tiene en su poder el contrato de la Financiera de Desarrollo Nacional con el Consorcio Metro de Bogotá, el cual exige veintitrés (23) entregables que configuran los estudios de factibilidad y ninguno de ellos aparece en la documentación que trajo junto con el proyecto de acuerdo al Concejo de Bogotá. Llama la atención al doctor Juan Pablo Bocarejo, en el sentido de que se contradice en lo que manifestaba acerca del Metro subterráneo y a lo que viene diciendo hoy del Metro elevado.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se concede el uso de la palabra a la honorable Concejal GLORIA STELLA DIAZ ORTÍZ, quien solicita por derecho de petición verbal a la Administración y específicamente a la señora Secretaria de Hacienda, que allegue a los Concejales el Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado, para que haga parte del Proyecto de Acuerdo y solicita aclaración con lo que tiene que ver con el certificado de disponibilidad presupuestal de la Empresa Metro por \$ 184.000 millones y el certificado de disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Hacienda, dado que el documento aportado en el proyecto de acuerdo es una certificación y no un certificado de disponibilidad presupuestal; solicita este documento y dice que quiere conocer las razones por las cuales el certificado de la Dirección Distrital de Presupuesto, no precisa que los \$ 913.147 millones son para la primera línea del Metro, el documento se refiere al Sistema Integrado de Transporte Público. Igualmente quiere saber acerca de los impactos ambientales y si hay un plan de manejo ambiental. Pregunta que si en caso de existir un incremento en los costos de inversión y operación del proyecto, cuáles serían las fuentes que utilizaría el Distrito para cubrirlos. De igual manera pregunta que teniendo en cuenta la demanda económica que van a tener las troncales de transmilenio, cómo se va a garantizar la sostenibilidad tanto del Metro como de Transmilenio. Solicita explicación del porqué el Metro elevado va a ser mas económico que el Metro subterráneo, contando con las cifras planteadas por el gobierno anterior. También deja su inquietud relacionada con el porqué las vigencias futuras solicitadas con base en los estudios del Metro de la Administración inmediatamente anterior, se debería aportar aproximadamente \$ 4.1 billones de pesos constantes y en un tiempo menor, yendo del 2017 al 2026, pero contrariamente a estas cifras, las actuales vigencias futuras se solicitan por un monto mayor por \$ 6.08 billones de pesos constantes y en un un plazo tiempo mayor de 2018 a 2041, esperando se le dé respuesta.


El señor Presidente pone en consideración la sesión permanente, la cual es aprobada y la Secretaría la certifica siendo las 6:07 de la tarde.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal RUBÉN TORRADO PACHECO, quien de antemano hace claridad en que el proyecto de acuerdo cumple con los requisitos exigidos por la ley, pero le asalta una duda de porque se firma un contrato con la unión temporal KPMG, en la cual el objeto es "“verificar riesgos y valorización de pasivos contingentes; formulación de un modelo financiero que actualice ingresos por tarifas, por ingresos asociados al desarrollo comercial e ingresos por aportes de la Nación y Distrito; inversión requerida para el proyecto; costos de mantenimiento; tasa de financiación y valor presente de las vigencias futuras”"; si este contrato fue firmado el día 11 de agosto de 2017, pregunta cómo se va a presentar un proyecto de acuerdo en el cual se solicita una



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

gran cantidad de dinero, si no se conocen las respuestas de ese estudio. Por último, se remite a la señora Secretaria de Hacienda para pedirle explique porque el fondo cuenta no se apersona de las necesidades del Concejo, tales como la falta de luz, sonido irregular y recursos de auxilio para la policía ya aprobados, entre otros.


Se concede el uso de la palabra al honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, quien precisa que el proyecto de acuerdo de iniciativa del Gobierno, fue radicado el 27 de septiembre del año en curso y en esa misma fecha fue sorteado y notificados los señores ponentes; agrega que el 2 de octubre se anexaron unos documentos, que en su opinión no son estudios soportes de esta iniciativa, sólo son certificaciones y actas de metodologías, más no estudios de factibilidad de las obras a ejecutar. Pregunta al señor Gerente de la Empresa Metro, si lo que la Administración tiene son los estudios totales para la primera línea del Metro elevado en su primer tramo. Afirma que la intervención que realizó el doctor Bocarejo fue muy corta, soportando la estructuración general para mejorar la movilidad en Bogotá. Pregunta que ha pasado con el tren de cercanías y con el uso de las líneas férreas que hay hacia Soacha, noreste de la capital de la república y otras localidades, porque no lo enunciaron en la presentación y sí están incluidos en el CONPES anterior, como importancia estratégica. Manifiesta que en el CONPES, Tabla No. 3 de costos de la primera línea del Metro, no tiene un costo total. Indica que las cifras que presenta la Administración en el documento que se denomina "Evaluación socioeconómica para la primera línea del Metro Bogotá", son mayores a los precios del mercado y pregunta cuáles son las cifras reales. Señala que sin estudios de riesgos técnicos y de riesgos jurídicos es difícil aprobar la iniciativa.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, quien formula sus preguntas a la Administración y argumenta que como en el marco fiscal de mediano plazo, es más corto el horizonte de la deuda, se debe analizar bien si el mecanismo de la APP es lo viable. Agrega que le gustaría ver los años en que se va a utilizar el FET y si hay una destinación específica y como lo van a poder ahorrar para poder no gastar posteriormente. Señala que hay un 15% que jurídicamente le atañe al Distrito y que se llevaría en una cuenta especial, pero hay que mirar muy bien con la Nación para saber cómo se va a ejecutar o si va a estar en una cuenta de fiducia. Solicita al Secretario de Movilidad y Gerente del Metro, que por favor le envíen las carpetas de los contratos de las consultorías y prestaciones de servicio, que tienen que ver en este momento con la estructuración del proyecto del Metro.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal DANIEL PALACIOS, quien formula algunas inquietudes relacionadas con la claridad absoluta que debe dar la Secretaría de Hacienda referente a los pagos que se van a realizar. Señala que al igual que se solicitan en el Distrito, las vigencias futuras, debe haber coincidencia en el tiempo, con el Gobierno nacional, para evitar gastos adicionales. Manifiesta que si en la negociación que se llevó con la Nación y como está estipulado en el CONPES, claramente determinando un 70% por parte de la Nación y 30% por parte del Distrito, cómo esta estipulada la entrega de los recursos; cuándo sería el primer desembolso del Gobierno Nacional y si se van a girar antes de que se acabe el Gobierno del Presidente Santos. Pregunta de donde saldrán los recursos del 15% inicial por parte del Distrito, que establece la ley; si esos recursos ya están apropiados o si se van a hacer como traslados presupuestales, o si van a generar un recorte presupuestal para el próximo año a las entidades. Agrega que quiere tener la certeza de dónde saldrían esos recursos y que es de suma importancia que se deje absoluta claridad al Concejo, de cuál es la diferencia entre los dos tipos de vigencias. Manifiesta que es importante saber si la Nación cuenta con el dinero inmediato para disponer en la ejecución de las obras.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, quien dice que ha escuchado juiciosamente todas las exposiciones, recogiendo todas las inquietudes para así poder enriquecer la ponencia que va a presentar. Precisa que va elaborar una ponencia muy seria y con toda la responsabilidad, analizando todos los puntos de vista de conveniencia o inconveniencia y haciendo análisis exhaustivo a todas las apreciaciones, recogiendo las situaciones planteadas por los Concejales y la Administración. Comenta que se había dicho que hoy no se iban a responder las preguntas, sino en una siguiente sesión o por escrito, pero que si va a seguir la sesión, solicita permiso para retirarse para atender otros compromisos.

Así mismo el honorable concejal JORGE EDUARDO TORRES, solicita permiso para retirarse de la sesión.


Hace uso de la palabra la Presidente de la Comisión en ese momento, honorable concejal XINIA ROCÍO NAVARRO, quien pregunta a los señores Concejales si necesitan las respuestas inmediatamente o las reciben por escrito.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal HOLLMAN MORRIS RINCÓN, quien manifiesta su preferencia a que las respuestas queden en audio y video, debido a la importancia del debate y como constancia histórica, por lo tanto esperaría las respuestas inmediatamente.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE DURÁN SILVA, quien deja una solicitud por escrito a la Presidencia de la Comisión, para que en el momento oportuno, antes de terminar la discusión de las ponencias, se le conceda el uso de la palabra para presentar su estudio, no solamente del proyecto de acuerdo, sino de las respectivas ponencias.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal GLORIA STELLA DÍAZ, quien solicita permiso para ausentarse de la sesión con el fin de asistir a una reunión ya programada con anticipación, pero dice que está muy interesada en escuchar las respuestas de la Administración y para eso, su equipo de Asesores se queda al frente de este tema.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal YEFER YESID VEGA, quien pide verificación del quórum y a la vez permiso para retirarse de la sesión.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, quien recuerda que la Presidencia principal, había dicho que las preguntas serían contestadas por escrito por parte de la Administración y recuerda que hoy es apenas la presentación del proyecto de acuerdo, mas no el debate.

Teniendo en cuenta la solicitud de verificación del quórum, realizada por el honorable concejal YEFER YESID VEGA y una vez efectuada, el Secretario de la Comisión informa que se encuentran seis (6) honorables concejales de la Comisión, por lo cual se cuenta con quórum deliberatorio.

El honorable concejal JORGE DURÁN SILVA, solicita verificación de la presencia de Concejales de otras Comisiones.

Indica la Presidencia que en vista de la falta del quórum decisorio, solicita a la Administración dar respuesta por escrito a cada Concejal.

El honorable concejal JORGE DURÁN SILVA, solicita que las respuestas de la Administración, no solamente se le contesten a quienes hicieron las preguntas, sino a la totalidad de los Concejales.


6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario indica que se encuentra una excusa del honorable concejal David Ballén Hernández para no asistir a la sesión.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario de la Comisión, por instrucción de la Presidencia, siendo las 6:43 p.m., suspende la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, convocada para hoy martes 17 de octubre de 2017.

JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Presidente

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Primer Vicepresidente

HOSMAN MARTINEZ MORENO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Esperanza Perdomo Gutiérrez
Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Duarte Cuadros



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

